



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/COP14/Doc.13.3

10 de octubre 2023

Español
Original: Inglés

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Samarcanda. Uzbekistán, 12 – 17 de febrero 2024
Punto 13 del orden del día

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

Este documento describe los recursos movilizados para la implementación del Programa de Trabajo 2020-2023 desde la 13.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP13, 2020), a 31 de julio de 2023.

El documento también resume otras medidas adoptadas para promover la implementación de la Convención, así como las necesidades de financiación para el período entre sesiones entre la COP14 y la COP15.

Asimismo, propone enmiendas a la Resolución 10.25 (Rev. COP12) *Mejora de la Implicación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial*.

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Antecedentes

1. En la 13.^a reunión de la Conferencia de las Partes (COP13, 2020) se adoptó un Presupuesto y un [Programa de Trabajo \(PdT\) para 2020-2023](#) en virtud de la [Resolución 13.2 Asuntos Administrativos y Financieros](#). El presupuesto trienal cubre los gastos de personal, así como los costes operativos y los correspondientes a las reuniones de los órganos de gobierno; mientras que el PdT cubre las actividades programáticas, las cuales dependen de la financiación voluntaria para su implementación. El PdT incluye una lista detallada de las actividades que debe llevar a cabo la Secretaría, incluidas las actividades para implementar las Decisiones y Resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes, así como el papel de la Secretaría a la hora de respaldar la implementación de una serie de acuerdos derivados de la CMS, que no cuentan ni con un presupuesto básico ni con personal específico.
2. Durante este trienio, la Secretaría recaudó considerables recursos que favorecieron la implementación de varios aspectos del PdT, aunque no hubo financiación suficiente para implementar algunos elementos del PdT. Este documento debe leerse junto con [UNEP/CMS/COP14/Doc.22 Aplicación del programa de trabajo \(2020 - 2023\)](#).
3. La COP14 será un hito fundamental para la cooperación multilateral en materia de biodiversidad. Esta COP será una de las primeras celebradas en el marco de un acuerdo mundial sobre biodiversidad, tras la adopción del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica (GBF, por sus siglas en inglés), que recoge numerosas prioridades fundamentales para la conservación de las especies migratorias. Como parte de su ambicioso programa, la COP14 adoptará un nuevo Plan Estratégico para las Especies Migratorias para 2024-2032 que ayudará a priorizar las acciones de las Partes y las partes interesadas con el fin de alcanzar los objetivos de la CMS, además de implementar el GBF y otras prioridades mundiales. La COP14 brindará una importante oportunidad para impulsar los esfuerzos colectivos de cara a abordar estos retos. La COP14 también brindará a las Partes la oportunidad de garantizar unos recursos básicos adecuados como parte del Presupuesto para 2024-2026 y de contribuir al Programa de Trabajo entre el período entre sesiones comprendido entre la COP14 y la COP15. Véase más información sobre el Presupuesto y el Programa de Trabajo en el documento [UNEP/CMS/COP14/Doc.13.2](#).

Movilización de recursos desde la COP13

4. Tras la COP13, varias Partes señalaron a la Secretaría los aspectos del PdT para los que podían ofrecer financiación. A principios y finales de 2021 se envió a todas las Partes de la CMS el PdT 2020-2023 mediante la [Notificación 2021/002](#) y [Notificación 2021/013](#) respectivamente, así como convocatorias de contribuciones voluntarias. En noviembre de 2022 se realizó una convocatoria específica de apoyo financiero para el desarrollo de un nuevo Plan Estratégico para las Especies Migratorias mediante la [Notificación 2022/020](#). Asimismo, la [Notificación 2022/025](#) de diciembre de 2022, y la [Notificación 2023/010](#) de marzo de 2023, incluían solicitudes de apoyo a la organización de la COP14. Estas solicitudes generales iban acompañadas de peticiones específicas a cada una de las Partes. Los siguientes párrafos ofrecen una visión general de las contribuciones económicas y en especie recibidas desde la COP13.

Financiación recibida

5. El total de contribuciones voluntarias recibidas o prometidas desde la COP13 asciende a cerca de 4 570 000 millones de euros (incluido el 13 % de los gastos de apoyo al programa [PSC, por sus siglas en inglés] de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Una parte de estos recursos se destina a actividades que se llevarán a cabo a partir de 2024. Los Gobiernos de Alemania (incluso a través de su Iniciativa Internacional del Clima), Australia, Finlandia, Francia, India, Japón, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Uzbekistán, la Comisión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Fundación MAVA fueron quienes aportaron estos recursos.
6. El Gobierno alemán aportó 950 000 euros a través del proyecto «*Enhance the adaptive capacity of Central Asian migratory flagship species (e.g. Argali Sheep, Snow Leopard, Saiga Antelope and Goitered Gazelle) and associated ecosystems to climate change*» (Mejora de la capacidad adaptativa al cambio climático de las especies migratorias emblemáticas de Asia Central [p. ej. el argalí, el leopardo de las nieves, el antílope saiga o la gacela persa] y sus ecosistemas asociados), financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán). Esta contribución forma parte de una solicitud de subvención presentada por la Oficina del PNUMA en Viena en 2016. En 2021 se aprobó el proyecto definitivo.
7. Se destinaron 274 655 euros a través de la segunda fase del proyecto en consorcio «Alcyon Programme: Minimising bycatch of seabirds and sea turtles in West African industrial fisheries» (Programa Alcyon: Minimización de las capturas incidentales de aves y tortugas marinas en las pesquerías industriales de África Occidental), financiado por el MAVA y del que BirdLife International es la principal organización ejecutora. La segunda fase de este proyecto comenzó en 2020 y finalizó en octubre de 2022.
8. El importe total incluye 230 000 euros destinados a respaldar el mandato de la COP13 de la CMS sobre la contaminación por plástico, concretamente para hacer frente a la falta de conocimiento acerca del impacto de la contaminación por plástico sobre las especies migratorias en los ecosistemas de agua dulce y terrestres, en particular en la región de Asia y el Pacífico. Esta contribución forma parte de una intervención más amplia en el marco de la segunda fase del proyecto CounterMEASURE, gestionado por la Oficina Regional del Programa de la ONU para el Medio Ambiente en Asia y el Pacífico. El proyecto fue financiado por el Gobierno de Japón.
9. El presupuesto total incluye también 1 466 273 euros destinados al proyecto «Addressing Illegal Killing And Disturbance Of Sahelo-Saharan Megafauna» (Abordar la matanza ilegal y la perturbación de la megafauna sahelosahariana). El proyecto, financiado íntegramente por el Gobierno alemán y con una duración de cuatro años, tiene por objeto reforzar los esfuerzos regionales de conservación de la megafauna sahelosahariana mediante diversas actividades a nivel nacional para salvar al Addax en Níger.
10. Además del total indicado anteriormente, los mayores Memorandos de Entendimiento (MdE) de la CMS recaudaron una considerable aportación financiera para sus operaciones. La Oficina de la CMS en Abu Dhabi recibió un apoyo considerable de la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi (EAD, por sus siglas en inglés) al invertir la generosa suma de 19,2 millones de dólares estadounidenses para el período comprendido entre 2009 y 2023, de los cuales 5,4 millones fueron destinados a albergar los MdE de la CMS sobre dugongos y rapaces en los Emiratos Árabes Unidos entre 2020 y 2023. Esta financiación permitió la coordinación de los dos MdE y la representación de la CMS en la región de Asia Occidental. Gracias a esta importante

subvención, concedida por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos a través de la EAD, la Oficina pudo movilizar otros 36 millones de dólares en efectivo y contribuciones en especie durante el mismo período. La Oficina, ubicada inicialmente en la sede de la EAD, se trasladó a unas nuevas instalaciones en 2019 que la EAD se encargó de asegurar y acondicionar. En marzo de 2020 se completó el traslado. Además del apoyo financiero, la EAD ha hecho importantes contribuciones en especie a la Oficina. Entre ellas se incluyen la provisión de locales, aparcamientos, servicios de telecomunicaciones, soporte de mantenimiento, servicios públicos, servicios asistenciales y de limpieza, equipos y servicios informáticos y consumibles. Además, la EAD ha manifestado su intención de extender esta asociación hasta finales de 2027 como mínimo, lo que demuestra su firme compromiso con la colaboración y los esfuerzos de conservación.

11. Además, entre 2020 y 2023, las contribuciones voluntarias de los signatarios del MdE sobre aves rapaces (Francia, Hungría, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Eslovaquia y Suecia) supusieron una dotación total de 86 500 dólares para las actividades asociadas al MdE. El MdE sobre dugongos también recibió una contribución voluntaria de 33 000 dólares de Australia en 2023. Este tipo de contribuciones de socios internacionales demuestran que las iniciativas de conservación emprendidas por la Oficina de la CMS en Abu Dhabi gozan de reconocimiento y apoyo a escala mundial.
12. El MdE sobre tiburones y el MdE sobre tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y el Sudeste Asiático (IOSEA) aportaron más recursos. El importe total de las contribuciones obtenidas desde 2020 en apoyo al presupuesto del MdE sobre tiburones y su PdT asciende a 1 073 660 dólares, y el de las recibidas por el MdE sobre tortugas marinas IOSEA asciende a 562 516 dólares.

Contribuciones económicas indirectas y contribuciones en especie

13. Además, se recibieron otras contribuciones, bien en forma de ayuda económica que no se otorgó a la Secretaría pero que contribuyó directamente a las actividades, bien como ayudas en especie mediante la aportación de personal o servicios.

Actividades y servicios

14. Además de acoger a la Secretaría de la CMS y a otras Secretarías de la Familia CMS con sede en Bonn, y de cubrir todos los gastos relacionados con los locales, el Ministerio Federal alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV, por sus siglas en alemán) ofreció servicios de interpretación para las siguientes reuniones celebradas en Bonn:
 - Las reuniones 5.^a y 6.^a del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico de la CMS, del 28 de junio al 9 de julio de 2021 (reunión en línea), y del 18 al 21 de julio de 2023;
 - Las reuniones 52.^a y 53.^a del Comité Permanente del 21 al 29 de septiembre de 2021 (reunión en línea), y del 19 al 20 de octubre de 2022.
15. La Secretaría renovó su Programa de Trabajo conjunto para 2020-2023 con la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza de Alemania (BfN, por sus siglas en alemán), financiado por el BMUV, y que contribuye a la convocatoria de diversos talleres.
16. El Gobierno español, la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia acogieron la 4.^a reunión conjunta de la Red de Puntos Focales Especiales del Convenio de Berna sobre la Erradicación de la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves silvestres y el Grupo Operativo Intergubernamental de la CMS sobre la matanza, la

captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo entre el 7 y el 9 de junio de 2022.

17. Además de prestar ayuda económica para la creación del Grupo Operativo sobre caza, captura y comercio ilegal de aves migratorias en la ruta migratoria de Asia oriental y Australasia, y de garantizar un coordinador específico, el Gobierno de Australia acogió el 12 de marzo de 2023 la primera reunión del Grupo Operativo.
18. Como anfitrión del tercer seminario regional sobre la conservación y restauración de la megafauna sahelo-sahariana (Agadir, Marruecos, del 14 al 16 de marzo de 2023), el Gobierno de Marruecos proporcionó apoyo en especie al asegurar instalaciones para reuniones y servicios de interpretación entre otros.
19. Del 3 al 4 de abril de 2023 se celebró en Parma (Italia) un taller de dos días del Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social, organizado por el Parque nacional de los Apeninos tosco-emilianos, los Parques nacionales de Ducato y la LIPU de Birdlife de Italia.
20. El Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático del Gobierno indio acogió y apoyó económicamente la organización de una reunión de los Estados del área de distribución sobre el marco institucional y los próximos pasos del Plan de Acción del corredor aéreo de Asia Central entre el 2 y el 4 de mayo de 2023.
21. El Gobierno de Uganda acogió en Entebbe, del 1 al 4 de mayo de 2023, la 2.ª reunión de los Estados del área de distribución de la Iniciativa conjunta CITES-CMS sobre carnívoros africanos.
22. El Gobierno de Kazajistán acogió la reunión consultiva «Identificación de soluciones al conflicto entre los humanos y las especies silvestres en el caso de los antílopes saiga en Kazajistán», y el PNUD de Kazajistán y la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad de Kazajistán (ACBK, por sus siglas en inglés) proporcionaron apoyo en especie para ayudar a organizar y celebrar la reunión.
23. La Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y la Fundación Michael Succow aportaron sus conocimientos y contribuyeron económicamente a los talleres sobre el asno salvaje asiático y la cooperación transfronteriza en Asia Central.
24. Del 2 al 7 de septiembre de 2023 se celebró en Saly, Senegal, una serie histórica de reuniones, la «CMS Marine Megafauna Week: Atlantic Coast of Africa» (Semana de la Megafauna Marina de la CMS: Costa Atlántica del África), en colaboración con el Programa Regional de Conservación para el Área Costera y Marina del África Occidental (PRCM, por sus siglas en inglés).
25. El 20 de septiembre de 2023, el Ministerio de Medio Ambiente de la República Eslovaca y el Organismo Estatal para la Conservación de la Naturaleza de la República Eslovaca acogieron y organizaron la 5.ª Reunión de Signatarios (MOS5) del Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación y Manejo para la población de Europa central de Avutarda, con el apoyo tanto de representantes gubernamentales como de organizaciones asociadas de Austria, Hungría y Alemania, así como del Proyecto LIFE Great Bustard y LIFE Steppe on Border.
26. Asimismo, la colaboración con diversas ONG ha sido decisiva para impulsar una serie de iniciativas, como la coordinación del Grupo Operativo sobre la energía y el Plan de Acción sobre las aves terrestres migratorias de África y Eurasia; la elaboración del Plan

de Acción de Especies Únicas para el angelote en el Mar Mediterráneo y el Proyecto de estrategia de conservación de tiburones y rayas de la región del Golfo de Guinea; así como la aplicación de varios instrumentos de la CMS, como la Iniciativa sobre Mamíferos de Asia Central.

Personal

27. Gracias a su programa de prácticas, la Secretaría ha contado con el valioso apoyo de titulados universitarios o estudiantes que han ayudado al personal de la CMS en su trabajo diario. De media, trabajan tres meses sin recibir remuneración. Desde 2020, una veintena de becarios de diversos países han ayudado a la Secretaría a realizar tareas o proyectos que contribuyen a las actividades científicas, técnicas, políticas, administrativas y de comunicación.
28. Por otra parte, el Comité Conjunto para la Conservación de la Naturaleza de Reino Unido contribuyó en especie a una serie de tareas derivadas de las Decisiones y Resoluciones de la COP13, cuyos resultados se presentarán durante la COP14.
29. Las sinergias y la colaboración mutua entre las Secretarías de la familia de la CMS, todas ellas con sede en Bonn, han mejorado la eficacia programática y administrativa. Del 26 al 30 de septiembre de 2022, varios miembros del personal de la CMS ayudaron con los preparativos y el desarrollo de la 8.ª sesión de la Reunión de las Partes (MOP8) del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA, por sus siglas en inglés).

Facilitar el apoyo de otras fuentes

30. En consonancia con la Resolución 11.10 (Rev.COP13), la Secretaría mantiene su apoyo a otros trabajos de conservación relacionados con el mandato de la CMS al informar a las Partes y a las organizaciones asociadas de las oportunidades de financiación, y al proporcionar cartas de aprobación para las solicitudes de subvención que contribuyan a la aplicación de cualquier plan, acción o iniciativa en el marco de la Familia CMS. En septiembre de 2020, la Secretaría publicó la [Notificación 2020/013](#) sobre diversas oportunidades de financiación para la conservación de las especies migratorias, incluso en respuesta a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19. En julio de 2022, la Secretaría publicó la [Notificación 2022/010](#) sobre un concurso especial de subvenciones centrado en proyectos de apoyo a la conservación de la avutarda en Asia Central.
31. En 2020, la Secretaría del MdE sobre dugongos garantizó una subvención a la Fondation Segré de 300 000 euros destinada a apoyar actividades de conservación de los dugongos y las praderas marinas en el archipiélago de Bazaruto (Mozambique).
32. En diciembre de 2021, la Secretaría distribuyó una recopilación de oportunidades de financiación para implementar un programa de trabajo para los jaguares en el marco de la CMS a las que podían acceder los Estados del área de distribución del jaguar o sus socios. Estas oportunidades abarcan diferentes fondos multilaterales, fondos bilaterales de cooperación gubernamental, fondos de bancos internacionales y empresas privadas, y fondos de organizaciones no gubernamentales y filantrópicas. Además, dichas oportunidades no se limitaban a la conservación de la biodiversidad, sino que abarcaban ámbitos relacionados, como el cambio climático o el bienestar humano, que podían beneficiar indirectamente a la conservación de los jaguares.

Propuestas de subvención

33. La Secretaría de la CMS, en colaboración con los principales asociados en la ejecución, presentó o contribuyó a una serie de solicitudes de subvención para impulsar la ejecución de su mandato y apoyar las acciones sobre el terreno.

Solicitudes de subvención

34. En noviembre de 2021, las Secretarías de la CMS y del AEWA, en colaboración con varios institutos de investigación dirigidos por el Instituto Noruego para la Investigación de la Naturaleza, elaboraron la propuesta de proyecto «Scenarios for protecting European avian redistribution (SPEAR)» (Escenarios para proteger la redistribución de las aves europeas) en respuesta a la convocatoria de propuestas Biodiversa+ 2021: «*Supporting the protection of biodiversity and ecosystems across land and sea*» (Apoyo a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y marinos). Aprobado a mediados de 2023, el proyecto durará más de tres años. Sus objetivos son:
- Determinar las zonas prioritarias y las lagunas en la red paneuropea de áreas terrestres y marinas protegidas para cumplir los objetivos internacionales de conservación de la biodiversidad;
 - Gestionar las zonas protegidas para obtener múltiples beneficios, facilitar la adaptación de las aves al cambio climático y garantizar la captura sostenible de aves acuáticas;
 - Aumentar la biodiversidad y obtener beneficios multifuncionales para los humedales de uso agrícola.

Fundación MAVA

35. En respuesta al llamamiento que se hace en el proyecto «La naturaleza en el centro de la recuperación pos-COVID» presentado por la Fundación MAVA en octubre de 2020, la Secretaría preparó y presentó notas conceptuales para (i) apoyar una infraestructura favorable para la migración animal mediante el desarrollo de un portal especializado y (ii) asegurar enfoques e intervenciones coordinados dentro de los esfuerzos de recuperación de la COVID-19 para la protección del delfín jorobado del Atlántico y los ecosistemas asociados. Lamentablemente, ambas propuestas fueron rechazadas.

Iniciativa Internacional del Clima (IKI)

36. En marzo de 2021, la Secretaría participó en una solicitud de subvención de la IKI dirigida por la Oficina Regional de la UICN para Europa del Este y Asia Central con el proyecto «One Health in Nature Conservation – Enhancing landscape resilience to zoonotic disease emergence by consolidating nature conservation systems in Central Asia» (Salud compartida para la conservación de la naturaleza: mejora de la resiliencia de los paisajes a la zoonosis mediante la consolidación de sistemas de conservación integrados en la naturaleza en Asia Central). Este proyecto apoyaría la aplicación de los esfuerzos de conservación en el marco de la Iniciativa de la CMS para los mamíferos de Asia Central (CAMI), con un coste total de 445 400 euros. La aprobación definitiva del proyecto está pendiente de confirmación.
37. En marzo de 2021, la Secretaría también se presentó al procedimiento temático anual de la IKI con una nota conceptual sobre «Protecting vulnerable communities and migratory species in West Africa against zoonotic diseases through building connected landscapes and habitats» (La protección de las comunidades vulnerables y de las especies migratorias en África Occidental contra enfermedades zoonóticas mediante la construcción de paisajes y hábitats conectados). Este proyecto a gran escala tiene

como objetivo conservar las poblaciones restantes más grandes de chimpancé occidental, elefantes de bosque y buitres en África Occidental, todas ellas altamente vulnerables a padecer enfermedades zoonóticas, como lo demuestra el actual brote de la enfermedad por el virus del Ébola en Guinea. Lamentablemente, la propuesta de proyecto fue rechazada.

38. Asimismo, la Secretaría sobre el dugongo propuso una ampliación del proyecto sobre servicios de los ecosistemas de pastos marinos, financiado por la IKI. El proyecto pretende impulsar la sostenibilidad, productividad y resistencia de los ecosistemas de pastos marinos, especialmente ante los efectos del cambio climático. Estos ecosistemas constituyen hábitats de importancia fundamental para especies marinas amenazadas como el dugongo. Además de los cinco países actuales (Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Timor Oriental), se sumará India como parte de la ampliación propuesta. Para financiar esta ampliación se necesitan unos 500 000 euros adicionales a la subvención original de 4,78 millones de euros.

Oxford Martin School

39. En enero de 2023, la Secretaría presentó una propuesta de proyecto titulada «Addressing barriers to transboundary cooperation for biodiversity conservation» (Abordar los obstáculos reconocidos a la cooperación transfronteriza para la conservación de la biodiversidad) en respuesta a una convocatoria de manifestaciones de interés de la Oxford Martin School (Universidad de Oxford, Reino Unido). El proyecto propuesto se centra en las áreas de conservación transfronteriza de Kavango-Zambezi (Kaza), el Cáucaso y Oriente Medio, y se apoya en la experiencia y el trabajo de la CMS y la UICN en estas regiones. Lamentablemente, la propuesta de proyecto fue rechazada.

Programa de Campeones de las Especies Migratorias

40. El Programa de Campeones de las Especies Migratorias, que se puso en marcha en la COP11 de 2014, está concebido para abordar, desde un enfoque estratégico, la pérdida de especies migratorias mediante la generación de un apoyo sostenible a la labor de la Convención y sus acuerdos. Desde la puesta en marcha del programa, 20 «Campeones» han sido reconocidos por la CMS, en paralelo a las tres últimas COP, por su generoso apoyo y compromiso con diversas iniciativas, cuyo importe asciende a más de 15 millones de euros. Invitamos a las Partes y a las partes interesadas a que se comprometan a apoyar la implementación de la Convención y a que se conviertan en Campeones. Todo apoyo de este tipo recibirá su reconocimiento en la «Noche de los Campeones», paralelamente a la COP14. Puede consultarse más información sobre el Programa de Campeones en la página web específica: www.migratoryspecies.org/en/champion.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

41. Aunque el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) no constituye un mecanismo financiero para la CMS, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) puede proporcionar asesoramiento sobre las prioridades nacionales para la implementación de la CMS en el reabastecimiento del FMAM. La COP de la CMS, a través de la Resolución 10.25 (Rev.COP12) *Mejora de la Implicación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial*, delega la autoridad para formular dicho asesoramiento al Comité Permanente de la CMS y solicita a la Secretaría de la CMS que lo transmita en su nombre al CDB.

42. Así, en 2020, el presidente del Comité Permanente de la CMS invitó a las Partes a informar sobre sus prioridades nacionales (a través de los respectivos representantes regionales del Comité Permanente) para contribuir al desarrollo de la orientación estratégica para el octavo período de reposición del Fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-8, 2022-2026). La Secretaría emitió la [Notificación 2020/009](#) a todas las Partes para apoyar este proceso.
43. El asesoramiento de la CMS se formuló a un nivel estratégico y se tuvo en cuenta el mandato del FMAM, los objetivos comunes de la CMS y el CDB, y el papel de liderazgo de la CMS en materia de conservación y el uso sostenible de especies migratorias de animales silvestres y sus hábitats.
44. El asesoramiento se transmitió a la Secretaría del CDB y se incluyó en la documentación previa al período de sesiones para su consideración en la 3.ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación del CDB (OSE-3, del 3 de mayo al 13 de junio de 2021). El asesoramiento de la CMS se resumió en el documento CBD/SBI/3/6/Add.3 y se reprodujo íntegramente en el documento CBD/SBI/3/INF/23.
45. La OSE-3 no abordó el marco cuatrienal de prioridades programáticas del FMAM-8 y pidió a la Secretaría del CDB que siguiera desarrollándolo antes de presentarlo a la COP15 del CDB en 2022 para su consideración. Posteriormente, la Decisión 15/15 del CDB destacó que (i) la aplicación de los convenios relacionados con la diversidad biológica y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) en el contexto de las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) contribuirán al Marco mundial para la Biodiversidad (GBF); y (ii) las importantes contribuciones que otros convenios y AMUMA relacionados con la diversidad biológica realizan en la aplicación del GBF, al tiempo que promueven las sinergias, la cooperación y la complementariedad (párrafo 12). También reiteró la invitación a los órganos rectores de los distintos convenios relacionados con la diversidad biológica, para que elaboren orientaciones estratégicas para la novena reposición de recursos del FMAM a tiempo para que sean consideradas por la COP16 del CDB.
46. Asimismo, la Secretaría facilitó información a la Secretaría del FMAM y contribuyó activamente en todas las fases de elaboración de las orientaciones programáticas del FMAM-8.
47. El FMAM-8 comenzó el 1 de julio de 2022 después de la aprobación por parte de la Asamblea del FMAM del informe sobre la Octava Reposición del Fondo fiduciario del FMAM, el cual incluye las directrices de programación del FMAM-8 y su marco de financiación.
48. Las directrices de programación del FMAM-8 reflejan muchas prioridades principales de la CMS e incluyen una referencia explícita a la CMS en varias áreas.
49. Para la biodiversidad, uno de los objetivos principales del FMAM-8 consistirá en el apoyo a la implementación del Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica. Por tanto, las prioridades de la CMS que se incluyen en este marco pueden beneficiarse del apoyo que representa este FMAM-8.
50. Las esferas de actividad y los programas integrados en el FMAM-8 proporcionan múltiples puntos de partida para la aplicación de distintos mandatos de la CMS. Dentro de la programación del FMAM-8, destacamos:
 - Una mayor conservación de la fauna y la flora silvestres para el programa integrado de desarrollo que incluya un capítulo sobre la sobreexplotación de la vida silvestre,

no solo respecto a las especies objeto de comercio internacional, sino también respecto a su utilización ilegal y no sostenible a nivel nacional;

- Un enfoque centrado en la importancia de la conectividad ecológica para el establecimiento y la implementación de medidas de conservación basadas en las áreas, integradas dentro de paisajes terrestres y marinos más amplios;
 - Un trabajo sobre el estado de la fauna silvestre, así como sobre la contaminación producida por plásticos tanto en los sistemas marinos y costeros como en la infraestructura sostenible.
51. Un análisis detallado de las áreas de trabajo del FMAM-8 de especial relevancia para la CMS se describe en el anexo de la [Notificación 2022/005](#), publicada en abril de 2022.
 52. En el marco del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (STAR, por sus siglas en inglés), los países receptores gozan de flexibilidad total a la hora de determinar las prioridades para el uso de la financiación del FMAM-8. A tal fin, la Secretaría instó a los puntos focales nacionales de la CMS a comunicarse con sus contrapartidas del CDB y el FMAM a fin de garantizar que sus asignaciones sostengan los proyectos e iniciativas que conserven y utilicen de forma sostenible la vida de las especies migratorias salvajes y sus hábitats.
 53. La Secretaría también está trabajando con las agencias del FMAM para establecer colaboraciones en la implementación de las directrices programáticas del FMAM-8. La Secretaría de la CMS fue invitada a formar parte del Comité Directivo para la aplicación del Programa Integrado de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo (WCD IP, por sus siglas en inglés) del FMAM-8, dirigido por el Banco Mundial. Mediante la [Notificación 2023/003](#), la Secretaría promovió el WCD IP y las **sesiones de orientación** relacionadas para el proceso de expresiones de interés del FMAM-8.
 54. La Secretaría de la CMS continúa asesorando y apoyando a las Partes de la CMS, según proceda, en el proceso para participar en la programación del FMAM-8.

Necesidades de financiación

55. La Secretaría desarrolló un Programa de Trabajo para el período entre sesiones entre la COP14 y la COP15 (véase [UNEP/CMS/COP14/Doc.13.2](#)) para su consideración por la COP14. El PdT incluye estimaciones de los recursos humanos y financieros necesarios para realizar las actividades correspondientes al período 2024-2026, y tiene en cuenta las asignaciones propuestas en los tres posibles escenarios previstos en el presupuesto para el próximo período, al tiempo que indica el nivel de recursos adicionales que necesita la Secretaría para desempeñar íntegramente su futuro mandato. Este documento sentará las bases de las gestiones para la movilización de recursos durante el próximo trienio.

Debate y análisis

Las enmiendas a la Resolución 10.25 (Rev.COP12) *Mejora de la Implicación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial*, que recogen las actualizaciones necesarias, se incluyen en el Anexo 1.

Acciones recomendadas

53. Se recomienda a la Conferencia de las Partes:
- a) ofrecer orientaciones a la Secretaría con respecto a la movilización de recursos y la colaboración con el FMAM;
 - b) adoptar el proyecto de enmiendas a la Resolución 10.25 (Rev.COP12) contenido en el Anexo 1 del presente documento.

ENMIENDAS PROPUESTAS A LA RESOLUCIÓN 10.25 (REV. COP12)

MEJORA DE LA IMPLICACIÓN CON EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

NB. El nuevo texto propuesto para las Resoluciones procedentes de la COP13 aparece subrayado. El texto que debe suprimirse aparece tachado.

Consciente del papel fundamental que desempeñan las especies migratorias en la prestación de servicios de los ecosistemas para el bienestar humano, y la necesidad de coordinar la respuesta internacional a las presiones transfronterizas que amenazan su supervivencia,

Tomando nota de que ~~la versión actualizada del Plan Estratégico para las especies migratorias de la CMS para el periodo 2024 – 2032 2006-2014 (PNUMA/CMS/Conf.10.22) identifica la futura financiación de los programas de la Convención para garantizar la rentabilidad y la viabilidad a largo plazo de las actividades e iniciativas de la CMS y la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos como principales retos para los próximos tres nueve años, y que los recursos disponibles para pequeñas subvenciones de la CMS han disminuido considerablemente,~~

[esto podría actualizarse en la COP14 a la luz de la adopción del Plan Estratégico para las Especies Migratorias para el periodo 2024-2032].

Consciente de que ~~estas~~ las limitaciones de recursos tienen un efecto de restricción proporcionalmente mayor en los países en desarrollo, mientras que, al mismo tiempo, estos países son sede de parte de la biodiversidad más rica y más vulnerable del mundo, incluidas las especies migratorias,

Recordando que la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en sus decisiones VI/20 y X/20 ha reconocido la CMS como su socio principal en la conservación y uso sostenible de especies migratorias, ~~que ha sido acordado un Programa de trabajo conjunto entre las dos Convenciones, y que muchas prioridades de la CMS son la conservación basada en las especies en un elementos importantes del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal las metas globales de Aichi para la biodiversidad, incluyendo la Meta 12, que tiene por objeto la prevención para el año 2020 de la extinción de especies amenazadas conocidas y la mejora y el mantenimiento de su estado de conservación,~~

Preocupada ~~porque no ha sido fácil para las actuales estructuras, estrategias, programas, procedimientos y asignaciones de fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) proporcionar apoyo a los proyectos y programas dirigidos a la conservación y uso sostenible de especies migratorias, tanto por el énfasis estratégico de las decisiones tomadas dentro del Fondo, en general, y porque el Fondo hasta ahora no ha sido designado como un mecanismo financiero para la CMS~~

Expresando su satisfacción por las directrices de programación de la octava reposición del Fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-8, entre julio de 2022 y junio de 2026), entre ellas sus programas integrados y áreas focales, que proporcionan múltiples puntos de acceso posibles para aplicar numerosos mandatos de la CMS,

Acogiendo con beneplácito la participación de la Secretaría de la CMS en el Comité Directivo para la aplicación del Programa Integrado del FMAM-8 sobre Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo, dirigido por el Banco Mundial,

~~Acogiendo con beneplácito la decisión del 41º Consejo del FMAM de solicitar a la Secretaría del FMAM organizar una reunión de convenciones relacionadas con biodiversidad con la Secretaría del Convenio sobre la Biodiversidad para facilitar la coordinación de sus prioridades para su inclusión en la estrategia de programación FMAM-6,~~

~~Teniendo en cuenta la revisión del compromiso pasado y potencialmente futuro con el FMAM presentado a la Conferencia de las Partes por la Secretaría en el documento PNUMA/CMS/Conf.10.41,~~

*La Conferencia de las Partes de la Convención sobre la
Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. ~~*Alienta*~~ a los Puntos Focales Nacionales de la CMS a buscar oportunidades para mejorar el diálogo ~~a nivel nacional y regional~~ con los Puntos Focales del CBD y del FMAM, con miras a centrar la atención en la priorización y procesos relevantes de toma de decisiones para la financiación del FMAM a nivel nacional y regional, ~~de~~ sobre las necesidades de las especies migratorias y las oportunidades para su conservación y utilización sostenible, en línea con el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2024 - 2030;
2. ~~*Alienta además a las Partes*~~ los Puntos Focales Nacionales interesados a mejorar la colaboración con los Puntos Focales Nacionales para el CBD y FMAM con el fin de poner en práctica las opciones disponibles bajo las actual estructura Áreas Focales y Programas Integrados del FMAM, ~~según lo establecido en el documento PNUMA/CMS/Conf.10.41,~~ y en concreto a:
 - a) ~~desarrollar más~~ proyectos basados en el hábitat ~~bajo las estrategias del FMAM~~
 - b) ~~desarrollar más~~ proyectos basados en las especies ~~bajo las estrategias del FMAM~~
 - e) ~~mejorar la colaboración a nivel de Punto Focal Nacional~~
 - d) c) integrar los objetivos relevantes en el apoyo a las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB);
3. ~~*Alienta asimismo*~~ a las Partes a ~~incluir~~ apoyar las prioridades indicadas en el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2024 . 2030 e incluirlas para la implementación de la CMS en sus EPANB, ~~especialmente los proyectos basados en especies y las actividades de creación de capacidad,~~ con el fin de beneficiarse plenamente de la financiación pertinente del FMAM disponible ~~para biodiversidad;~~
4. ~~*Acoge con beneplácito*~~ la Decisión ~~XII / 30 15/15~~ de la COP12 del CDB sobre el Mecanismo de Financiero Fondo para el Medio Ambiente Mundial para mejorar las sinergias programáticas entre los convenios relacionados con la diversidad biológica y ~~pide~~ reitera la invitación al Comité Permanente que elabore elementos de asesoramiento al ~~Fondo para el Medio Ambiente Mundial~~ FMAM con respecto a la financiación de las prioridades nacionales;
5. ~~*Solicita*~~ al Secretario Ejecutivo que proporcione los elementos de asesoramiento elaborados por el Comité Permanente a tiempo para ser considerado en las reuniones de la COP del CDB para que puedan ser remitidos al ~~Fondo para el Medio Ambiente Mundial~~ FMAM a través de la CDB COP Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

6. *Invita* a la Secretaría del FMAM a participar en el seguimiento de la presente Resolución a través de conversaciones con la Secretaría de la CMS, y por otros medios apropiados, incluida la exploración de todas las oportunidades para mejorar el apoyo del FMAM a los países para actividades relacionadas con la aplicación de la CMS;
7. *Solicita* a la Secretaría comprometerse con el FMAM y sus agencias en todos los niveles apropiados a la hora de continuar con la implementación de la presente Resolución;
8. Pide al PNUMA y otras agencias del FMAM proporcionar apoyo y contribuya, según proceda, a la aplicación de la presente Resolución; y
9. *Encarga* a la Secretaría que informe sobre los progresos en la aplicación de la presente resolución a las reuniones del Comité Permanente, y que presente nuevas propuestas de acción para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes.